



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

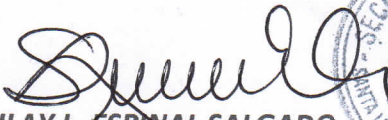
Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE ENERO 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES ORDINARIAS, UNA EXTRAORDINARIA Y UNA DE CABILDO ABIERTO Y DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 3 DE ENERO ACTA NO. 01.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE ENERO ACTA NO. 02.
3. SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 23 DE ENERO, ACTA NO. 03.
4. SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 24 DE ENERO, ACTA NO. 04.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 05 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 01/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 03 de Enero del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con cuarenta y cinco minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Faltando con excusa por motivos de salud. También se contó con la asistencia del Abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de Asesor Legal, el Comisionado Municipal abogado Nelson Alexander Valenzuela y el señor Carlos Vega Echeverría, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma deseándoles un exitoso año nuevo.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita de la señora Ileana Regalado Tabora, quien se hace presente para informar que es dueña de una propiedad de 500 varas de extensión ubicada en el lugar denominado el Picacho, la cual adquirió por medio de compra efectuada al doctor Francisco Alvarado, que en paz descansa según testimonio de escritura pública que posee desde el año 2002. Ella solicito una Certificación de medidas y colindancias al departamento de catastro desde julio 2019 la cual aún no le han resuelto. Según fue informada por personal del departamento de catastro, había un inconveniente con su propiedad ya que había sido dada en venta una área de 3000 varas a otra persona abogado José López Sanabria, existiendo un traslape de la propiedad. Sin embargo recibió la llamada del señor Francisco Alvarado hijo y heredero del doctor Francisco Alvarado, quien le manifestó que podía estar tranquila, que ella tenía el derecho sobre la propiedad, y que él va a solucionar el problema con la otra parte.- En tal sentido solicita se le extienda la certificación de rumbos y colindancias de su propiedad mismas que solicito desde el mes de julio de 2019.- Teniendo a la vista

un escrito presentada por la peticionaria y el informe del caso del departamento de catastro que antecede, la Corporación Municipal es del parecer que este es un problema entre particulares, el cual deberá resolver los herederos del doctor Francisco Alvarado, interviniendo la municipalidad en todo caso solo como amigable componedor, en virtud de lo cual la Municipalidad puede extender constancia de registro catastral de la propiedad conforme consta en los documentos de propiedad de la señora Regalado y que constan en los archivos municipales.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por los señores **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, LUIS ARMANDO ORTIZ PAVON, DANERY CIRIACO ELVIR GARCIA, GREGORIO ALBERTO JIMENEZ FLORES, HENRY DONALDO SALGADO NELSON, Y MIGUEL MARTINEZ CALIX**, quienes solicitan a la Corporación Municipal autorización para la ampliación y remodelación de un tramo de calle ubicado en el Barrio Abajo del Municipio de Santa Lucía, que va desde la iglesia, cruzando el barrio abajo, hasta subir a la calle que va hacia el cabildo. (Circuito de concreto) con una aproximado de 450 metros lineales de empedrado de la línea central, 20.00 centímetros a cada lado de la franja, Equivalentes a 180 metros cuadrados. También solicitan la instalación de una valla donde se informe que es a solicitud del IHAH. Esto en virtud de haber llegado a un acuerdo con el IHAH para cerrar un proceso administrativo que tienen pendiente.- Sobre este particular, la corporación Municipal

es del parecer que esta remodelación se podría realizar siempre dentro del casco histórico pero en la calle que de la casa cural conduce hacia la pila de barrio arriba, en virtud de lo cual se enviara un oficio muy respetuoso al IHAH solicitando reconsideren, que esta remodelación se realice en la calle mencionada, en virtud de que consideran que la calle que se pretende intervenir, está en óptimas condiciones, la modificación no es significativa como para resarcir el supuesto daño causado al patrimonio histórico y más bien técnicamente es más el daño y la opinión negativa que pueden generar los trabajos, al invertir recursos en una calle que se encuentra en buen estado, esta corporación considera que el momento oportuno para realizar dicha modificación es cuando se dé inicio al proyecto de alcantarillado y se instale la tubería.

6.2 Se le dio lectura integra al informe remitido por UMA, de inspección realizada a la propiedad del señor Jorge Yllescas Oliva, atendiendo solicitud para el aprovechamiento comercial de 300 árboles de pino, que fueron cortados por ICF, por motivo de la plaga del gorgojo en terreno de su propiedad ubicado en aldea Zarabanda.- Sobre esta solicitud la Corporación Municipal es del parecer de que no se autoriza aprovechamiento comercial de madera en el municipio.-

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Saúl Blandón Rivera, en su condición de Gerente administrativo de Inmobiliaria San Fernando, quienes solicitan autorización para el aprovechamiento comercial de unos árboles de pino que fueron cortados en un lote de terreno de su propiedad ubicado en el Callado, las Lagunetas.- Sobre esta petición la

Corporación Municipal resuelve no autorizar permiso de aprovechamiento comercial de madera.-

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por el Comité de apoyo ciudadano, técnico administrativo de la Junta de Agua Santa Lucía, remitida a la Junta directiva de JASAP, mediante el cual solicitan la confirmación de la fecha en la que se continuara la discusión del borrador de los nuevos estatutos que regirán la Junta de Agua. La Corporación Municipal da por recibida la nota.-

6.5 Se le dio lectura al informe emitido por el departamento de catastro de inspección realizada a la supuesta propiedad de la señora Paula Marina Suyapa Salgado. Al respecto informa que la señora Vallejo pose una certificación de donación en dominio útil, otorgada por la municipalidad el 15 de noviembre de 1977, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado los Canales, Santa Lucia, ella nunca ejerció dominio sobre el inmueble, si ha pagado impuestos, la certificación la busco en los libros en el año 2019, extendiéndosele certificación en abril 2019. La Corporación Municipal extendió dominio pleno a favor de la señora Rina consuelo Murcia Erazo, predio que abarca dicho inmueble. en virtud de que la señora Salgado nunca ejerció posesión sobre el mismo.- La Corporación Municipal da por recibido el informe y es del parecer se presente un levantamiento de ambas propiedades conforme a los documentos de propiedad para conocer el traslape.

6.6 Se recibió informe del departamento de catastro de inspección realizada en la zona de las Calabaceras, aldea el Chimbo, atendiendo solicitud presentada por la señora Daniela Vanessa Cortés Montoya quién solicita autorización para la construcción de huellas de acceso vehicular y

peatonal en dicho sector. Al respecto informan que el sitio donde se pretenden construir dichas huellas es el acceso peatonal municipal, habilitado por la Corporación Municipal en el año 2016;. ubicado en el Chimbo atrás de residencial Santa Lucía, adjunta acuerdo de la Corporación Municipal de esa fecha. este acceso fue habilitado para resolver un problema a las viviendas de la parte alta, debido al talud construido sin permiso de la Municipalidad por parte de la señora Ana Elizabeth Vásquez Motiño en el año 2011. En el año 2016, fue presentada solicitud para habilitar un acceso vehicular, pero los propietarios de las dos viviendas de la parte baja, presentaron oposición. A consideración de este departamento si se autoriza la construcción solicitada tanto peatones como las viviendas correrían peligro por un desperfecto mecánico, ya que existe una pendiente demasiado inclinada, en virtud de lo cual consideran que no es factible autorizar la obra solicitada, debido a que no hay garantía de seguridad para el peatón o los inmuebles. En vista del informe que antecede y considerando que las Corporaciones Municipales anterior asumieron un compromiso de no autorizar acceso vehicular por el peligro que representa la pendiente, La Corporación Municipal por unanimidad en uso de las atribuciones que la ley confiere, deniega el permiso de construcción de huellas solicitado por la Señora Daniela Vanessa Cortés Montoya en propiedad municipal.

6.7 Se recibió informe de parte del departamento de catastro de revisión a la documentación del proyecto habitacional residencial El Robledal Villa Campestre. Al respecto informan que la documentación del proyecto se encuentra completa y fueron saneadas las observaciones previas realizadas por este departamento al perfil del proyecto,

habiendo sido cancelado el 2% del presupuesto correspondiente al pago por revisión de documentación según el artículo 62 del plan de dicho vigente, en virtud de lo cual se remite la documentación a la corporación municipal para su consideración. La corporación municipal previo a resolver la solicitud de permiso de Urbanización del proyecto habitacional El Robledal Villa Campestre solicitada por los señores Pablo Florencio, Salgado Cerrato, Alexi Rigoberto Cerrato y Isaura Elisa Salgado Cerrato; en su condición de dueños del inmueble a desarrollar; presentar lo siguiente: 1.- Documento de acceso que les da el derecho de uso de la calle en el sector que fue propiedad de la familia Nelson 2.- El mejoramiento de la calle de acceso al proyecto al que se refieren en la memoria técnica descriptiva y que da acceso a la Residencial el Robledal Villa Campestre, será construido bajo las especificaciones técnicas emitidas por la municipalidad, debiendo presentar el diseño para su aprobación. 3.- Para reconocimiento de áreas verdes se comisiona a la señora Vicealcaldesa Municipal Elda Leticia Nelson; al regidor municipal Miguel Martínez, para que junto al departamento de catastro hagan una visita y se verifique que las mismas estén a satisfacción de la corporación municipal tal y como lo establece el reglamento de construcción y plan de arbitrios vigente.

6.8 Se recibió el informe del departamento de catastro de inspección realizada a la propiedad de la señora Johana Esmeralda Ramos Mejía quién se hizo presente en sesiones anteriores para solicitar se le resuelva el acceso a su propiedad, sobre esta inspección informa que la señora Yohana Esmeralda Ramos posee un testimonio de escritura pública del año 2009; con antecedente de dominio pleno de fecha 24 de julio de 1997, en la colindancia Norte colinda

con el señor Alfonso Bonilla, al sur con carretera Valle de Ángeles, al este con Alfonso Bonilla y al oeste con Herederos de Pedro Mena. También se revisó el testimonio de escritura pública de la señora Marlen Elizabeth Ponce Montúfar quién posee escritura pública de fecha 26 de febrero 2007 con rectificación de medidas en dominio pleno. Según el testimonio de la señora Ramos su propiedad colinda al sur con la propiedad de Alfonso Bonilla, al este colinda con propiedad de Blanca Lidia Bonilla, y al oeste con callejón de acceso a la propiedad del señor Alfonso Bonilla. En conclusión, al revisar ambos testimonios de escritura pública, la señora Ramos no colinda con la señora Ponce, en la documentación de la señora Ponce se menciona que existe un callejón de acceso a la propiedad del señor Alfonso Bonilla quien realizo tradiciones de dominio hasta llegar a la propietaria actual la señora Ramos. A criterio del departamento de catastro el callejón de acceso corresponde a la señora Ramos. En vista del informe que antecede, la corporación municipal instruye al departamento de Catastro y a la Dirección de Justicia Municipal, citar ambas partes y firmar un acuerdo conciliatorio, donde se le respeta el derecho de acceso que le corresponde a la propiedad a la señora Johana Esmeralda Ramos Mejía.

6.9 Se recibió el informe del departamento de catastro de inspección realizada a la propiedad de Franklin Antonio Ayestas López, ubicada en Betania, quien se hizo presente junto a su esposa en la sesión anterior para solicitar la intervención de la Corporación Municipal, para que se le midiera su propiedad y se descartara una supuesta usurpación de terreno que alega el señor Lito Martínez según refiere el señor Ayestas, quien fue Identificado como Emilio Rafael Hernández. Esta Corporación Municipal

solicita al departamento de catastro ampliar el informe presentado, solicitando los documentos de propiedad de los dueños y descartar traslape o usurpación.-

6.10 Se recibió el informe del departamento de UMA de inspección realizada a la propiedad de La Iglesia Comunidad de Gracia, representada por el señor Julio Cesar Duron López; ubicada en Sitio Arriba, Aldea EL Chimbo.- Quienes solicitan permiso para remoción de tierra para conformación y nivelación, para la Construcción de las instalaciones de la iglesia.- En vista del informe que antecede y con base a la documentación presentada por el peticionario, previo a la autorización del permiso solicitado la Corporación Municipal solicita: 1.- Copia del Testimonio de Escritura Pública de la propiedad, 2.- Personalidad Jurídica de la Iglesia Comunidad de Gracia. 3.- Homologar el diseño del Proyecto conforme al Plan de Arbitrios Vigente y Reglamento de Construcción autorizado por la Municipalidad 4. Licencia Ambiental del proyecto. Una vez cumplidos los requerimientos, presentar un nuevo informe.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JOSE JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ**, también conocido como **JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ** con tarjeta de Identidad No. 1324-1949-00052; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar

denominado **“Barrio El Portillo”**, Santa Lucia F.M., también conocido como Portio de Lodo Prieto, en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ** también conocido como **JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según Testimonio de Escritura Publica Numero 35, autorizada por el Notario Luis Magin Varela Mejía, en fecha 02 de septiembre de 1980 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo el No. 33 del Tomo 435 de fecha 18 de noviembre de 1980. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Al Norte 28 varas y limita con propiedad de Augusto Ochoa camino de por medio; al Sur 24 varas y limita con propiedad del Ingeniero Alfonso Allon y Doña Elvira Brous, y calle que conduce a Tegucigalpa de por medio; Al Este 48 varas y limita con propiedad del Licenciado Jorge Ayestas y al Oeste 30 varas y limita con campo libre con un área de 1,078 varas cuadradas. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican las medidas y las colindancias, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo $N47^{\circ}38'31.29''W$, Distancia 26.26 Metros, Colinda con José Adalberto Valladares, 2-3 Rumbo $S49^{\circ}21'28.71''W$ Distancia 3.85 Metros, Colinda con José Adalberto Valladares, 3-4 Rumbo $N56^{\circ}38'31.29''W$, Distancia 9.25 Metros, Colinda con Justo Eugenio Doblado Casco, 4-5 Rumbo $N20^{\circ}21'28.71''E$, Distancia 3.38 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Ochoa, 5-6 Rumbo $N25^{\circ}21'28.71''E$, Distancia 7.10 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Ochoa, 6-7 Rumbo $N32^{\circ}21'28.71''E$, Distancia 3.03 Metros,

Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Ochoa, 7-8 Rumbo S57°38'31.29"E, Distancia 9.38 Metros, Colinda con Roberto Aguilar Coello, 8-9 Rumbo N19°21'28.71"E, Distancia 9.20 Metros, Colinda con Roberto Aguilar Coello, 9-10 Rumbo N24°21'28.71"E, Distancia 6.10 Metros, Colinda con Roberto Aguilar Coello, 10-11 Rumbo S51°38'31.29"E, Distancia 0.70 Metros, Colinda con José Baudilio Fúnez, 11-12 Rumbo S46°13'47.88"E, Distancia 20.68 Metros, Colinda con José Baudilio Fúnez, 12-13 Rumbo S41°22'28.28"E, Distancia 20.00 Metros, Colinda con José Baudilio Fúnez, 13-1 Rumbo S56°31'51.45"W, Distancia 21.55 Metros, Colinda con Derecho de Via con Calle pavimentada. Resultando un área Total de 912.68 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,309.02 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 15,708.24 (QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veinte.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Cristo Mario Salgado, considera oportuno cerrar a ciertas horas de la noche el Cerrito de la Cruz para que haya un mejor control, ya que personas hacen uso indebido de las instalaciones irrespetando a los vigilantes.

8.2 El Regidor Miguel Martínez, comenta que tienen un problema con la toma de agua El Jarem, ya que los vecinos de la comunidad de el Túnel, han ido a instalar mangueras aguas arriba, interrumpiendo el fluido para la toma de Santa Lucia, ellos manifiestan que tienen problemas con la fuente que los suministra a ellos, el les

explico que la junta de agua de santa lucia, ha tenido el derecho sobre la fuente desde hace muchos años, que expusieran el problema mediante nota a la Corporación para ver como se les puede ayudar.- La Corporación Municipal es del parecer que los vecinos de la comunidad El Túnel no puede resolver su problema de falta de agua, causando un perjuicio a otra comunidad. Se queda a la espera de la nota para ver como se les puede ayudar.

8.3 Se programa reunión para tratar los asuntos referentes a la feria cultural el día lunes 06 de enero a las 6:00 de la tarde en la sala de juntas de la municipalidad, el señor Alcalde Municipal girara invitación a los representantes de la Asociación de negocios y rincón colonial para que se unan a esta reunión de trabajo.-

8.4 El Regidor Mario Nuila consulta cómo va el caso de los trabajadores que fueron despedidos, es un asunto que merece mucha atención, ya que puede generar una gran erogación. El señor Alcalde Municipal informa que el asesor legal le ha estado dando seguimiento al caso, el día jueves vienen a verificar desde que fecha no aparecen en la planilla de jornales como empleados.

8.5 Siempre en uso de la palabra el regidor Mario Nuila considera que las actividades que se realizaron en el mes de diciembre, fueron muy bien acogidas y positivas, y lo más importante se vio la participación y concurrencia de los vecinos de Santa Lucía.- También sugiere ir revisando el plan de arbitrios de la municipalidad ya que como lo establece la ley, el mismo solo puede ser modificado en año 0 o 5; se debe pensar en un Plan de Arbitrios razonable y que se cobre lo pertinente.- Asimismo en relación al bicentenario, se debe ir buscado la obra de

infraestructura que será realizada para conmemorar este importante evento.-

8.6 El regidor Anibal Murillo aprovecha la oportunidad para felicitarlo por la iluminación. Pero algo quien le asombro es que se haya descuidado el tema de la basura el primero de enero, es algo que se deberá tener en cuenta la próxima vez.- el señor alcalde Municipal le refiere que s una pena que a veces se tiene que pensar en todo porque existe falta de iniciativa por parte de los colaboradores, y definitivamente el tema de la basura es algo que se debe tener pendiente y más en esas fechas.- También solicita se requiera al propietario del vehículo que está estacionado en la esquina del registro desde hace varios meses, para que lo estacione en otro sitio, ya que causa mucho congestionamiento, ya que los vehículos no pueden maniobrar para dar paso, y ver una opción para que los vehículos no se parqueen en la subida, por causan un enorme tráfico y peligro para los peatones.- el señor Alcalde menciona que el tema del carro estacionado es algo que el detecto desde hace varios días, se girar instrucciones para que lo mueva, y en relación al problema de estacionamiento en la subida ya se está trabajando en el plan de ordenamiento vial.-

8.7 El Señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela, sugiere que a los negocios de tapicería ubicados en la zona de las chicharroneras, se les pida colaboración para que no instalen sus muebles a la orilla de la calle, esto por seguridad de ellos mismos, del peatón y de los conductores de vehículos.-

8.8 El Profesor Carlos Vega solicita se busque una solución para las personas que esperan atención médica en el

Centro de Salud, desde tempranas horas y en la intemperie, hasta que abren el centro, mucha gente madruga buscando consulta médica y deben esperar bajo la inclemencia del tiempo ya sea lluvia o sol. Considera que se podría construir una galera. Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal considera que ese es un problema que podría resolver fácilmente el Centro de Salud, asignando una persona que abra temprano. No todos los problemas los puede resolver la Municipalidad, también debe haber un trabajo en equipo y el centro de salud cuenta con una amplia zona de espera.- También refiere el señor Carlos Vega que ojala y en esta feria no se permita la venta clandestina de bebidas alcohólicas, en años anteriores gente con hielera andaban vendiendo todo tipo de tragos, y es algo que se debe controlar. El señor Alcalde Municipal sobre este asunto le menciona que espera que esta feria sea algo diferente, pero para que se logre requiere del concurso de muchas personas.-

8.9 El Regidor Ramón García menciona que le preocupa que la gente cada vez más se queja del servicio de transporte y de los horarios, mucha gente debe esperar más de una hora para que salga el siguiente bus.- El señor alcalde Municipal informa que solicitara una cita con el director de transporte para tocar todos estos temas.-

8.10 El señor Alcalde Municipal informa que se hizo la adquisición de un contenedor de arroz a un bajo costo, se les girara convocatoria para realizar la entrega, les invita a ir consiguiendo algunas identidades de personas que quieran apoyar con este beneficio.-

8.11 El señor Alcalde Municipal les informa que se va avanzando con el proceso de vista publica el cual finaliza el

27 de diciembre.- sobre este asunto la Corporación Municipal es del parecer que una vez que se obtenga el resultado de este proceso es necesario realizar un control de calidad al producto por parte de la Municipalidad, para poder darlo por recibido.-

8.12 El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la corporación Municipal la emisión de una ordenanza municipal a partir del mes de enero, donde se le ordenen a las personas proceder a la construcción de rondas corta fuego, para prevención de incendios forestales, ya que la temporada de incendios da inicio a partir de ese mes, y el éxito de lo tener tantos siniestros en el municipio se debe a la prevención y a las acciones tempranas que sean implementadas como municipalidad, la socialización de la misma requiere de antelación para que llegue a tiempo a cada dueño de predio.- La Corporación Municipal resuelve, ratificar la ordenanza Municipal para la construcción de rondas corta fuego para la prevención de incendios forestales.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposición de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JOSE JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ**, también conocido como **JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ** con tarjeta de Identidad No. 1324-1949-00052; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha

03/01/2020. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Barrio El Portillo**”, Santa Lucia F.M., también conocido como Portio de Lodo Prieto, en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ** también conocido como **JACOBO NÚÑEZ VÁSQUEZ**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según Testimonio de Escritura Publica Numero 35, autorizada por el Notario Luis Magin Varela Mejía, en fecha 02 de septiembre de 1980 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo el No. 33 del Tomo 435 de fecha 18 de noviembre de 1980. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Al Norte 28 varas y limita con propiedad de Augusto Ochoa camino de por medio; al Sur 24 varas y limita con propiedad del Ingeniero Alfonso Allon y Doña Elvira Brous, y calle que conduce a Tegucigalpa de por medio; Al Este 48 varas y limita con propiedad del Licenciado Jorge Ayestas y al Oeste 30 varas y limita con campo libre con un área de 1,078 varas cuadradas. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican las medidas y las colindancias, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo $N47^{\circ}38'31.29''W$, Distancia 26.26 Metros, Colinda con José Adalberto Valladares, 2-3 Rumbo $S49^{\circ}21'28.71''W$ Distancia 3.85 Metros, Colinda con José Adalberto Valladares, 3-4 Rumbo $N56^{\circ}38'31.29''W$, Distancia 9.25 Metros, Colinda con Justo Eugenio Doblado Casco, 4-5 Rumbo $N20^{\circ}21'28.71''E$, Distancia 3.38 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Ochoa, 5-6 Rumbo $N25^{\circ}21'28.71''E$, Distancia 7.10 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos

Ochoa, 6-7 Rumbo N32°21'28.71"E, Distancia 3.03 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Ochoa, 7-8 Rumbo S57°38'31.29"E, Distancia 9.38 Metros, Colinda con Roberto Aguilar Coello, 8-9 Rumbo N19°21'28.71"E, Distancia 9.20 Metros, Colinda con Roberto Aguilar Coello, 9-10 Rumbo N24°21'28.71"E, Distancia 6.10 Metros, Colinda con Roberto Aguilar Coello, 10-11 Rumbo S51°38'31.29"E, Distancia 0.70 Metros, Colinda con José Baudilio Fúnez, 11-12 Rumbo S46°13'47.88"E, Distancia 20.68 Metros, Colinda con José Baudilio Fúnez, 12-13 Rumbo S41°22'28.28"E, Distancia 20.00 Metros, Colinda con José Baudilio Fúnez, 13-1 Rumbo S56°31'51.45"W, Distancia 21.55 Metros, Colinda con Derecho de Vía con Calle pavimentada. Resultando un área Total de 912.68 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,309.02 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 15,708.24 (QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 79863 de fecha 14/01/2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veinte.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CIRIACO JOAQUÍN COLINDRES COLINDRES**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1949-00021; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 28/04/2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Los Encinos, aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CIRIACO JOAQUÍN COLINDRES COLINDRES**, El que tiene en posesión por Donación de su padre, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de

la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo de la Línea 1-2, Rumbo $S75^{\circ}44'28.80''E$, Distancia 10.90 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 2-3, Rumbo $S79^{\circ}12'07.53''E$, Distancia 12.60 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 3-4, Rumbo $S77^{\circ}41'23.29''E$, Distancia 13.30 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 4-5, Rumbo $S61^{\circ}03'37.20''E$, Distancia 5.41 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 5-6, Rumbo $S89^{\circ}40'51.88''E$, Distancia 3.25 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 6-7, Rumbo $S77^{\circ}32'41.07''E$, Distancia 6.735 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 7-8, Rumbo $S88^{\circ}29'25.21''E$, Distancia 10.32 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 8-9, Rumbo $S70^{\circ}51'50.76''E$, Distancia 7.31 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 9-10, Rumbo $S77^{\circ}55'24.86''E$, Distancia 11.81 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 10-11, Rumbo $N21^{\circ}42'10.53''E$, Distancia 9.26 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 11-12, Rumbo $N22^{\circ}29'25.79''W$, Distancia 4.52 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 12-13, Rumbo $N27^{\circ}31'07.57''W$, Distancia 10.25 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 13-14, Rumbo $N14^{\circ}11'25.16''W$, Distancia 17.80 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 14-15, Rumbo $N07^{\circ}40'46.51''W$, Distancia 12.44 metros, Colindante Carlos Mauricio Colindres Trejo, 15-16, Rumbo $N28^{\circ}45'51.12''W$, Distancia 7.88 metros, Colindante Carlos Mauricio Colindres Trejo, 16-17, Rumbo $S64^{\circ}05'48.52''E$, Distancia 30.93 metros, Colindante Ciriaco Joaquín Colindres Colindres, 17-18, Rumbo $S62^{\circ}57'15.78''E$, Distancia 15.92 metros, Colindante Ciriaco Joaquín

Colindres Colindres, 18-19, Rumbo S65°26'00.85"E,
Distancia 20.50 metros, Colindante Ciriaco Joaquín
Colindres Colindres, 19-20, Rumbo S59°51'19.01"E,
Distancia 11.81 metros, Colindante Ciriaco Joaquín
Colindres Colindres, 20-21, Rumbo S50°13'59.98"E,
Distancia 3.66 metros, Colindante Ciriaco Joaquín
Colindres Colindres, 21-22, Rumbo S13°40'47.62"W,
Distancia 35.20 metros, Colindante Herederos Colindres,
22-23, Rumbo S28°08'01.38"W, Distancia 12.15 metros,
Colindante Herederos Colindres, 23-24, Rumbo
S25°53'04.05"W, Distancia 12.16 metros, Colindante
Herederos Colindres, 24-25, Rumbo S40°13'26.05"W,
Distancia 22.70 metros, Colindante Herederos Colindres,
25-26, Rumbo S37°16'26.43"W, Distancia 10.65 metros,
Colindante Herederos Colindres, 26-27, Rumbo
S20°27'04.25"W, Distancia 18.90 metros, Colindante
Herederos Colindres, 27-28, Rumbo S52°01'59.06"W,
Distancia 27.45 metros, Colindante Herederos Colindres,
28-29, Rumbo N17°44'42.66"W, Distancia 10.42 metros,
Colindante Pedro Ramón Colindres Colindres, 29-30,
Rumbo N30°10'42.84"W, Distancia 15.11 metros,
Colindante Pedro Ramón Colindres Colindres, 30-31,
Rumbo N35°12'08.15"W, Distancia 4.79 metros,
Colindante Pedro Ramón Colindres Colindres, 31-32,
Rumbo N40°03'50.03"W, Distancia 1.68 metros,
Colindante Pedro Ramón Colindres Colindres, 32-33,
Rumbo S66°17'40.95"W, Distancia 13.02 metros,
Colindante Pedro Ramón Colindres Colindres, 33-34,
Rumbo N20°50'37.44"W, Distancia 14.87 metros,
Colindante Daniel Efraín Cerrato Colindres, 34-35, Rumbo
N03°43'21.68"W, Distancia 16.94 metros, Colindante
Daniel Efraín Cerrato Colindres, 35-36, Rumbo

N05°43'52.65"E, Distancia 15.97 metros, Colindante Daniel Efraín Cerrato Colindres, 36-37, Rumbo N49°41'36.64"W, Distancia 7.94 metros, Colindante Daniel Efraín Cerrato Colindres, 37-38, Rumbo N85°52'09.98"W, Distancia 5.84 metros, Colindante Daniel Efraín Cerrato Colindres, 38-39, Rumbo N84°06'49.43"W, Distancia 8.20 metros, Colindante Daniel Efraín Cerrato Colindres, 39-40, Rumbo N01°22'06.32"W, Distancia 14.46 metros, Colindante Carlos Rigoberto Colindres Zavala, 40-41, Rumbo N83°32'38.49"W, Distancia 18.12 metros, Colindante Carlos Rigoberto Colindres Zavala, 41-1, Rumbo N04°50'19.98"W, Distancia 20.08 metros, Colindante Calle de por medio con Herederos Gáleas. Resultando un área Total de 9,529.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 13,667.78 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno ES DE L. 27,335.56 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 74810 de fecha 09/04/2019 y No. 79879 y No. 79894 de fecha 15/01/2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal Enero de Dos Mil Veinte.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 02/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 17 de Enero del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. También se contó con la asistencia del Abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de Asesor Legal, el Comisionado Municipal abogado Nelson Alexander Valenzuela y el señor Carlos Vega Echeverría, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma solicitando permiso a los miembros de la Corporación Municipal, para retirarse en vista de que debía asistir al vecino municipio de Valle de Ángeles, atendiendo invitación para recibir junto a otros funcionarios, al Canciller de China Taiwan, señor Joseph Wu y su delegación. En virtud de lo cual solicita que la Señora Vicealcaldesa dirija la sesión.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita de Cristian Valladares y Roxana Montoya, quienes se hacen presentes en representación de la señora Daniela Vanessa Cortés Montoya, quién solicita autorización para la construcción de huellas de acceso vehicular hacia un lote de terreno de su propiedad en vista de que desea construir su casa de habitación en el lugar denominado las Calabaceras, Aldea El Chimbo. Ellos solicitan a la Corporación Municipal se les explique el porqué de la denegatoria del permiso en vista de que fueron comunicados verbalmente de la No aprobación. asimismo solicitan reconsiderar la petición de la señora Montoya, ya que han hablado con los vecinos del sector y ellos están de acuerdo con la construcción de las mismas. Al respecto la Corporación Municipal habiendo escuchado las consideraciones de los señores Cristian Valladares en su condición de encargado del proyecto y de la señora Roxana Valladares en su condición de madre de la peticionaria, es

del parecer que el acceso donde pretenden construir las huellas es propiedad municipal, el cual fue declarado servidumbre de paso peatonal para los vecinos de la zona. En virtud de lo cual la peticionaria debe atenerse a lo resuelto por la Corporación Municipal en la sesión anterior.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por los señores Alba Lidia Sánchez de González y el señor Omar González quienes solicitan la medición de su propiedad conforme a su escritura pública en vista de que en el 2008 realizaron la compra del solar y cercaron el mismo con malla ciclón y por desconocer los verdaderos límites, dejaron un retiro para no tener problemas con los vecinos. Ellos se hicieron presentes a la vista pública qué hizo el PATH y corroboraron qué les hace falta 102 metros cuadrados según su título de propiedad, en virtud de lo cual solicitan se les indique cuáles son los verdaderos límites y recuperar los más de 100 metros que les hace falta, asimismo tener acceso a la calle por la colindancia norte de su propiedad. Al respecto la corporación municipal instruye al departamento de catastro realizar la medida de propiedad, solicitada por los señores González, previo al pago de los valores correspondientes según el plan de arbitrios vigente por parte interesada.-

6.2 Se le dio lectura integral al escrito con la suma: SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE UN PEGUE DE TUBO DE AGUAS NEGRAS EN CAJA DE FOSA SÉPTICA UBICADA FRENTE A MI PROPIEDAD. SE SOLICITA INSPECCIÓN. QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RESOLVER TAL SITUACIÓN. Presentado por la abogada Eva Fabiola Castro Márquez en

su condición personal y propietaria del inmueble ubicado en residencial Valle del Sol, en el escrito manifiesta que es propietaria del lote número 5, bloque C, de la primera etapa de Residencial Valle del Sol, actualmente está en construcción su vivienda, la cual está por finalizar, fue informada por su ingeniero que existe un tubo pegado a la fosa séptica que le corresponde, según información que le dio el desarrollador ing. Juan Carlos Pinto; las cuáles son compartidas con dos casas, lo que correspondería a los lotes 5 y 6; sin embargo el dueño de la propiedad de la parte trasera de su vivienda correspondiente al lote 4; está pegada a esa fosa séptica, su preocupación es que las mismas son pequeñas y podrían colapsar en menor tiempo y reduciendo la vida útil al estar conectadas tres viviendas.- En virtud de lo cual solicita a la municipalidad hacer la inspección correspondiente a efecto de verificar lo expresado en los hechos que anteceden. Al respecto la corporación municipal instruye al departamento de catastro realizar la inspección correspondiente para identificar si existe responsabilidad de la municipalidad, si se puede ordenar los correctivos del caso, o es un tema que debe resolver el urbanizador y presentar un informe a la corporación municipal.

6.3 Se le dio lectura al auto provisional emitido por el Registro de la Propiedad a la inscripción de Certificación de Dominio pleno de la señora Dina Consuelo Duron, emitida por la Corporación Municipal el 04 de diciembre 2008. Mediante el cual solicitan relacionar en la certificación de dominio pleno el número de identidad.- Previo a resolver la Corporación Municipal es del parecer que la certificación de dominio pleno al no haber sido inscrita en la fecha correspondiente, adolece de las nuevas exigencias del Registro de la

Propiedad para realizar la debida inscripción, en virtud de lo cual lo más recomendable en este caso, es en primera instancia, realizar el levantamiento topográfico para verificar que el área del terreno sea la misma, al realizarla con los nuevos métodos de medición, agregando al plano las coordenadas UTM; y así realizar todas las enmiendas necesarias a la nueva certificación para que la misma sea inscrita.-

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por el presidente de la junta de agua de Santa Lucía, señor Miguel Martínez, quien solicita a la Corporación Municipal con carácter de urgente, permiso para la perforación de un pozo en el lugar denominado el Callejón, identificando las coordenadas de ubicación y adjuntando las cotizaciones de costo del proyecto.- Esto bajo justificación de poder resolver el problema de agua que existe en nuestro municipio, acciones que ayudaran a minimizar el impacto en el próximo verano.- La Corporación Municipal previo a resolver lo solicitado es del parecer que el departamento de catastro realice una inspección al sitio, para determinar si el terreno donde se pretende construir el pozo en propiedad privada o municipal, asimismo se solicita al presidente de JASAP; presentar los estudios más fundamentados de las compañías que están ofertando para la construcción del pozo.-

7. INFORMES FINANCIEROS: El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de traspasos entre cuenta de egresos del presupuesto 2019, por un monto de Lps. 1,420,436.44. el que fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad, por el pleno de la corporación Municipal. Informe que a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEXTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2019		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-113	ADICIONALES DIETAS	130,000.00
05-1-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	65,000.00
01-8-12-200-220-224	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	20,000.00
01-8-12-200-260-264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40,000.00
03-1-12-400-481-34	ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	160,000.00
06-1-12-400-466-54	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARRIO EL PORTILLO DEL CLAVO ALDEA ZARABANDA	260,000.00
06-1-11-400-466-76	CONSTRUCCION DE PUENTE O CAJA PUENTE EN CALLE LOS PITOS	100,000.00
06-1-11-400-466-77	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS ALDEA EL CHIMBO	300,000.00
06-1-12-400-466-81	FUNDICION DE CALLE LAS LAJITAS ALDEA EL CHIMBO	150,000.00
06-1-12-400-466-83	REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL EL CHIMBO	195,436.44
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		1,420,436.44
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ADMINISTRACION SUPERIOR)	23,202.32
01-3-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA)	34.08
01-4-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	33.16
01-5-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ADMINISTRACION CATASTRAL)	30,016.06
01-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (TESORERIA)	23,158.12
01-8-12-200-280-289	OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS NO CLASIFICADOS	45,000.00
01-8-11-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	7,600.00
01-8-11-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS	76,000.00
02-1-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ASEO URBANO)	174.24
02-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	754.18
02-1-12-100-120-122	JORNALES (ASEO URBANO)	22,500.00
03-1-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (EDUCACION)	19,100.00
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD)	122,000.00
03-7-11-500-510-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	22,700.00
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL (POLICIA PREVENTIVA)	15,600.00
04-1-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (UMA)	28.16
04-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (UMA)	1,836.12
05-1-12-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN TODO EL MUNICIPIO	750,000.00
06-1-11-400-461-94	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA 15 DE SEP. NUEVOS JUNCALES	71,000.00
06-1-12-400-466-89	FUNDICION DE CALLE BARRIO LOS ENCINOS ZARABANDA	130,000.00
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS TODO EL MUNICIPIO	57,000.00
06-1-12-400-469-51	PROYECTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FOCAL II	2,700.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		1,420,436.44

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 La Corporación Municipal atendiendo la solicitud realizada por la Dirección Municipal de Educación en sesión de Cabildo Abierto celebrada el 25 de noviembre de

2019.resuelve emitir ordenanza municipal, donde se ordena a los padres de familia que tiene hijos en edad escolar, para que procedan a matricularlos en el centro educativo más cercano, esto con el objetivo de que a los niños se les respete el derecho que tienen a la educación.

8.2La Corporación Municipal en vista de que actualmente el RNP; y la Gobernación Departamental, están impulsado el proyecto de modernización nacional de identificación DNI, Identificate, el cual es de urgente socialización con la población en general, la corporación Municipal establece celebración de sesión de cabildo abierto, para tratar exclusivamente este tema para el día sábado 08 de febrero de 2020 a las 10:00 de la mañana en el salón del antiguo edificio municipal y que sea invitada la sociedad civil.-

8.3El Regidor Miguel Martínez consulta si hay respuesta al oficio que fue enviado al Instituto Hondureño de Antropología, solicitando la intervención de la calle del casco histórico.- Sobre este particular se le informa que aún no habido respuesta, pero el señor Alcalde Municipal solicito audiencia para hablar con el Director y se está a la espera de la confirmación de la cita.-

8.4El Regidor Mario Nuila con relación a la obra de infraestructura que se desea construir en conmemoración al bicentenario del Municipio, propone que sea un jardín botánico, en barrio la Manzana, que incluya aviario y mariposario, para lograr este proyecto se puede solicitar apoyo a través de convenios con la Escuela Agrícola Panamericana el Zamorano, La UNAH y hermanamientos con jardines de botánicos de otros países. La Corporación Municipal está de acuerdo con la propuesta.-

8.5 La Corporación Municipal considera necesario capacitar a los cuidadores de vehículos e implementar los guías turísticos, así como evitar que personas en estado de ebriedad estén cuidando vehículos ya que da un mensaje negativo sobre el turismo en el pueblo.-

8.6 El señor Comisionado Nelson Valenzuela propone que se le dé un reconocimiento a TEN Canal 10, por su valiosa colaboración en el marco de la feria cultural.-

8.7 El Regidor Moisés Godoy menciona que ha recibido dos comentarios, informándole que personas están utilizando el municipio para cometer asaltos. El modus operandi es que unos supuestos Holandeses están vendiendo terrenos en Santa Lucía, los traen a mostrarles los terrenos y ya en el sitio los drogan de alguna manera y les quitan todas sus pertenencias, ya le reportaron dos casos dos personas diferentes, esto ha sucedido en los primeros días de enero, y lo que más le llama la atención es que las personas lo único que recuerdan es que a los ladrones lo llega atraer una mototaxi.-

8.8 Con motivo de la Feria Cultural 2020; la corporación Municipal autoriza horario especial de operación para los restaurantes del 17 al 25 de enero, hasta las 2:00 A.M. terminando la feria cultural el horario vuelve a ser el habitual.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS COVER DOMINGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0501-1958-04477; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de noviembre 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **“La Tejera, Aldea El Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS COVER DOMINGUEZ**. El que tiene en posesión en dominio Útil según Testimonio de Escritura Pública No. 244, autorizada por el notario Jesús Adolfo Cantarero, en fecha 31 de agosto de 1998, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este departamento bajo el número 56 del Tomo 3001, en fecha 25 de noviembre de 1998. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: lote de terreno con una extensión de 945.17 metros cuadrados con las siguientes colindancias y datos del polígono: Al Noreste 30.62 metros, rumbo N68 08 23E con callejón de acceso, al Sureste 29.50 metros, rumbo S67 45 18E, con propiedad de Antonio Zavala, al Noroeste 31.54 metros, Rumbo N22 00 00W, con Joaquín Muñoz. Al realizar la Inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican las medias en menos y las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N82°31'02.76"E, distancia 30.62 metros, colinda con Calle publica de por medio con Alejandro Flores, 2-3 Rumbo S14°15'21.11"E, distancia 28.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Erlinda Vallecillos, 3-4 Rumbo, S75°56'29.21"W distancia 29.50 metros, colinda con Ramón Efraín Hernández Amador, 4-1 Rumbo N15°54'21.63"W, distancia 31.54 metros, colinda con

Oscar Ulises Mejía Rodríguez. Resultando un área Total de 891.00 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,277.93 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 19,168.95 (DIECINUEVE MIL MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 80303 de fecha 29/01/2020. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Enero de Dos Mil Veinte.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **NOLVIA ZELINDA FIGUEROA RODRIGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00040; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 06 de febrero de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Las Lagunetas Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NOLVIA ZELINDA FIGUEROA RODRIGUEZ**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Útil la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N74°01′50.41″E, Distancia 20.15 metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Jaime Danilo Nelson Matamoras, 2-3 Rumbo S43°44′08.28″E, Distancia 30.40 Metros, Colinda con Ubaldo Francisco Triminio, 3-4 Rumbo S60°45′04.34″W, Distancia 22.07 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-1 Rumbo N37°51′10.83″W, Distancia 34.45 Metros, Colinda con Área Municipal. Resultando un área Total de 646.90 Metros Cuadrados, Equivalentes a 927.82 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,639.10 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON

DIEZ CENTAVOS) cancelados según recibo No.74230 de fecha 13/03/2019 y No. 80343 de fecha 29/01/2020 Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal Enero de Dos Mil Veinte.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 03/2020

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 23 de Enero del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la noche en punto, contándose con la asistencia del Señor, **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** y señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY, Y MARIO ROBERTO NUILA COTO**, que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente; Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ**. Además de la asistencia del Comisionado Municipal abogado Nelson Valenzuela. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS OCTUBRE 2019
5. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS NOVIEMBRE 2019
6. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DICIEMBRE 2019
7. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CUARTO TRIMESTRE 2019
8. APROBACIÓN DE LAS 14 FORMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO.
9. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL GASTO EJECUTADO CUARTO TRIMESTRE.

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. El Regidor Ramón García dio Gracias al Creador.
3. Al respecto el señor Alcalde Municipal les da una breve reseña a los corporativos de la sesión extraordinaria la cual es para la discusión y aprobación de la rendición de cuentas del presupuesto 2019.
4. **INFORMES FINANCIEROS:** El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo los siguientes informes:
 - a) Ejecución de presupuesto de Ingresos y Egresos Cuarto Trimestre 2019.
Mes de Octubre: Ingresos Lps. 1,019,185.21 y egresos Lps. 555,357.22
Mes de Noviembre: Ingresos Lps. 1,949,405.76 y egresos Lps. 1,997,842.11
Mes de Diciembre: Ingresos Lps. 3,188,865.39 y egresos Lps. 3,124,302.91
 - b) Aprobación de las 14 formas de la Rendición de Cuentas G-L Cuarto Trimestre Acumulado, con los Saldos de la Forma 07 de la siguiente manera:
Saldo inicial del periodo con un monto de Lps. 17,679,963.41
Entradas de efectivo del periodo con un monto de Lps. 29,151,375.72
Pagos de periodo con un monto de Lps. 27,956,668.88,
Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. 18,874,670.25
 - c) Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero del Gasto ejecutado Cuarto Trimestre del 2019.

Ampliamente analizados estos informes fueron aprobados por unanimidad, cuadros que como anexo pasan a formar parte de la presente acta.

5. El señor alcalde municipal informa que el presupuesto general de ingresos y egresos aprobado para el año 2019, fue de L.28,400,000.00 y el presupuesto definitivo fue de L.55,070,052.93, y su ejecución se detalla se la siguiente manera:

Programa No. 1, Servicios Generales:

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
PROGRAMA 01 (SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES)	11,232,317.42	11,298,388.78	10,128,680.94	1,169,707.84

Se ejecutó el 90% del presupuesto, el mayor porcentaje de no ejecución fue en el área de gastos de Administración y funcionamiento, ya que la Corporación Municipal tiene como objetivo primordial la reducción de los gastos operativos.

Programa No. 2, Servicios Públicos:

PROGRAMA 02 (SERVICIOS PUBLICOS ASEO URBANO)	772,115.75	947,544.17	905,428.91	42,115.26
--	------------	------------	------------	-----------

Se ejecutó en un 92% del presupuesto, el Porcentaje de no ejecución corresponde al área de complemento de vacaciones, jornales y combustible.-

Programa No. 3, Desarrollo Social, Cultural y Comunitario:

PROGRAMA 03 (Desarrollo Social, Cultural y Comunitario)	6,070,662.72	11,094,242.64	8,665,772.99	2,428,469.65
---	--------------	---------------	--------------	--------------

Se ejecutó el 81% del presupuesto, el Porcentaje de no ejecución obedece a que este programa en su mayoría es ejecutado con los fondos de la Transferencia del Gobierno Central, y en el año 2019; se quedaron pendiente de recibirse dos trasferencias, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2019.

Programa No. 4, Desarrollo y Protección Ambiental:

PROGRAMA 04 (DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL)	509,985.18	541,849.46	492,936.05	48,913.41
---	------------	------------	------------	-----------

Se ejecutó el 91% del presupuesto, el Porcentaje de no ejecución corresponde a los subsidios de instituciones sin fines de lucro, ya que no se recibió ninguna solicitud de ayuda puntual, y la erogación que corresponde al pago de estipendio de los guardias forestales, durante la época combate de incendios forestales; fue cubierto con fondos propios de la municipalidad.

Programa No. 5, Desarrollo Económico:

PROGRAMA 05 (DESARROLLO ECONOMICO)	1,900,000.00	3,707,086.20	3,128,688.18	578,398.02
------------------------------------	--------------	--------------	--------------	------------

Se ejecutó el 71% del presupuesto, el Porcentaje de no ejecución corresponde al pago del proyecto de reparación y mantenimiento de red vial terciaria del municipio, el cual es financiado con los fondos de la transferencia y al no recibir dos meses (noviembre y diciembre) no se cumplió la ejecución al 100%.

Programa No. 6, Infraestructura Municipal:

PROGRAMA 06 (INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL)	7,914,918.93	27,480,941.68	4,279,765.99	23,201,175.69
---	--------------	---------------	--------------	---------------

Se ejecutó el 15% del presupuesto, con la construcción de proyectos menores de reparación y mantenimiento de obra gris, en el municipio,

quedando pendiente la ejecución del proyecto Corredor Turístico de Santa Lucía, el cual asciende a un monto presupuestado de 18,000,000.00; el cual será ejecutado en el año 2020; razón por la cual se refleja una baja ejecución del presupuesto en este programa.

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
TOTALES	28,400,000.00	55,070,052.93	27,601,273.06	27,468,779.87

Habiendo dado las explicaciones del caso la Corporación Municipal está de acuerdo con las justificaciones brindadas por el Señor alcalde municipal e instruyen que las mismas formen parte del informe de rendición de cuentas.-

6. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 9:45 de la noche.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICEALCALDE MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 04/2020

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 24 de Enero del Año Dos Mil Veinte, en el salón del antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las Dos de la Tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, ELY MOISES OCHOA, GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**, que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Séptimo, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y el Regidor **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**. Faltando sin excusa las Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además de la asistencia de los Señores Carlos Vega, Rafael Lara, Leonardo Galo, y Fausto Canales en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con la asistencia del Comisionado Municipal Abogado Nelson Valenzuela, y numerosa asistencia de los vecinos, en representación de las fuerzas vivas y organizaciones civiles de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil representados en ese momento, informa que la sesión de cabildo abierto se ha dispuesto con la finalidad de dar a conocer a la población en general el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal del año 2019, en cumplimiento a las disposiciones de Ley. Les informa que el señor Luis López en su condición de tesorero Municipal hará una presentación, detallando cada cuenta que se maneja en el presupuesto tanto de ingresos como de egresos y les invita a ir tomado nota de los montos por si tienen

alguna duda u observación, que la puedan realizar al final de la presentación del informe.

6. El señor alcalde municipal le cedió la palabra al Tesorero Municipal Sr. Luis López, quien realizó la presentación audio visual, del informe de la Rendición de cuentas del año 2019; contenido de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019; detallando cada uno de los párrafos de las cuentas de ingresos y egresos, y dando a conocer a la población a que corresponde cada monto de ingreso y erogación.
7. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el presupuesto, habiendo amplia participación de los presentes: en el siguiente orden:
 1. El Doctor Henry Andrade solicita que este año se le dé prioridad a las necesidades del centro de salud Santa Lucía, él ha observado que con la creación de la clínica municipal ya no se recibe el mismo apoyo al centro, y según la ley de municipalidades en el art. 14, la Municipalidad es la responsable de la salud de los habitantes.- Una de las necesidades inmediatas es resolver el problema de la fosa séptica que ha colapsado varias veces así como la construcción de una galera para área de espera para la población, ya que los que visitan el CIS, para atención médica madruga, y les toca esperar en la intemperie a que se abra el centro de salud y recibir consulta.- Sobre este particular el señor alcalde municipal le informa que tal vez tiene una percepción equivocada del uso que puede hacer la municipalidad con el presupuesto de salud.- Si el recurso fuera para invertirlo solo en los centros de salud, no tendría sentido que lo transfirieran a las municipalidades, lo harían directamente a cada centro, la corporación municipal invierte el recurso para ampliar la cobertura en salud, y llegar a los sitios donde el centro de salud no llega, sin embargo tomara en cuenta su observación.- Le reitera el compromiso de la corporación municipal en seguir apoyando al Centro de Salud en las campañas y actividades que desarrolla anualmente, le informa que será recibida una transferencia condicionada para el sector salud, y a través de este recurso se podrá dar solución a las necesidades planteadas. La próxima semana les estará visitando el ingeniero encargado de levantar los perfiles de proyectos, para hacer un inventario de las prioritarias del CIS e ir resolviendo los problemas y así brindar una mejor atención.- E Regidor Mario Nuila sugiere la creación de un plan municipal de salud, para ir desarrollando acciones en conjunto.
 2. La Licenciada Gloria Andino Chinchilla solicita más apoyo a la clínica municipal de atención Psicológica, ya que considera que no se puede tener salud física, sino se tiene salud mental, le preocupa que no escucho en ninguno de los rubros, el presupuesto para la clínica de

psicología. Además informa que recientemente fue activado el comité de apoyo a la niñez y la juventud, el cual también necesitara apoyo.- El señor alcalde Municipal, aprovecha la oportunidad para agradecer la gran labor que desempeña en el municipio la Psicóloga Gloria Andino a través de la clínica de manera adhonorem, y al igual que se le manifestó por el pleno de la Corporación Municipal en la última sesión del 2019; le reitera la voluntad de la Corporación de seguir apoyando el proyecto. le invita que cualquier apoyo que necesite para la clínica sea canalizado a través de la secretaria municipal.-

3. La Licenciada Gloria Ondina Triminio, asistente de la Dirección Municipal de Educación; agradece a la Corporación Municipal por todo el apoyo que han brindado al sector educativo, con la compra de kits escolares para niños y docentes, compra de instrumentos para las bandas de guerra a diferentes escuelas, así como la contratación de maestros para cubrir la carga académica de diferentes centros educativos, lo que ha permitido mejorar la educación en el municipio.-
 4. El Señor Patricio Colindres solicita que se le de apoyo económico a l sector agua, él ha podido observar que en la fuente de agua el Jarem, hay una gran derramamiento de agua, si se hiciera una inversión para construir una pila de mayor captación, se mejoraría el abastecimiento en el casco urbano de santa lucia, donde han tenido graves problemas de agua.-
 5. El Señor Guillermo Cruz, del comité de apoyo del barrio el cementerio, agradece a la Corporación Municipal haber tomado en cuenta la solicitud de muchos vecinos, de hacer una feria diferente no permitiendo ventas ambulantes en la calle.-
 6. El Señor patricio Colindres recomienda elaborar un mural de transparencia en la Alcaldía. Al respecto se le informa que los mismos son elaborados por el comité de probidad y ética del TSC; asimismo el oficial de información Melvin Ramírez les informa que través del portal de trasparencia de IAIP; portal único pueden acceder a la página de la Municipalidad de Santa Lucía, donde esta subida toda la información.
 7. Los señor Nelson Valenzuela comisionado municipal y el señor Carlos Vega, presidente de la comisión ciudadana de transparencia, informa a la asamblea que ellos asisten a las sesiones de Corporación de manera permanente y que tienen acceso a los informes financieros que se presentan, y dan fe de las actuaciones financieras, y la preocupación de la Corporación Municipal en ir desarrollando al municipio. El Señor Carlos Vega resalta el apoyo que ha brindado el regidor Mario Nuila aportando ideas para mejorar la feria cultural.
8. El Regidor Mario Nuila aprovecha la oportunidad para invitarlos a un conversatorio sobre la historia de Santa Lucia, que tendrá lugar en ese mismo sitio a las 6:00 de la tarde.

9. El Señor Alcalde Municipal, agradece a cada uno de los presentes por el acompañamiento a la sesión de Cabildo Abierto, con la invitación a un refrigerio.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:30 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL**